

pueblo de Santander por el generoso auxilio recibido.

Desde la Diputación se dirigieron los señores representantes de Santander á casa del señor Calisalvo.

Recibidos éste en su preciosa residencia de Villa Vicenta, y el alcalde de Santander le reiteró el agradecimiento de esa ciudad á la que trajo tan oportuna ayuda para sus grandes desgracias; é hizo después entrega de la medalla con que Santander quiere conmemorar aquel acto generoso.

A las dos tuvieron fraternal almuerzo los representantes de Santander y concejales de San Sebastián, señores Echevarría, Acha, Elósegui, Echeverría y Salazar en el hotel Ezcurra, donde fueron visitados después por los señores secretario de la Diputación provincial, señor Echeagaray, presidente de la Audiencia y otros muchos.

En el almuerzo reinó gran fraternidad y expansión, y los tamborileros le obsequiaron con preciosos aires del país, zorticos, aurreku y el Guernikako, que fue escuchado de pie y sombrero en mano.

Por la tarde visitaron el barrio del Antiguo y el Gran Casino.

Por la noche fueron obsequiados con una comida por la colonia montañesa.

Ayer mañana regresó la comisión que fué á Bilbao y San Sebastián. Ha venido muy satisfecha de las múltiples atenciones y delicados obsequios que se le han prodigado en aquellas capitales, y así ha reiterado por telégrafo su agradecimiento á los Alcaldes de San Sebastián y Bilbao.

También está muy agradecida á los montañeses residentes en esta villa y en aquella ciudad.

En el Ayuntamiento y en cuantas personas han hablado con el señor Alcalde ha causado el mejor efecto el relato que éste les ha hecho de su viaje y las manifestaciones de gratitud con que ha comentado los agasajos recibidos y la solemnidad de las recepciones oficiales.

DE LA CATÁSTROFE DEL DIA 3

Lo que dicen los huérfanos

Por casualidad hemos visto las dos cartas siguientes, recibidas por distinguidas familias de Santander, que, cediendo á nuestros ruegos, nos han autorizado para publicarlas; y las publicamos, tal y como están escritas, seguros de que proporcionamos una verdadera satisfacción á nuestros lectores y á las familias de los interesados.

Las cartas son de dos pobres niños huérfanos de corta edad, de los que fueron recogidos por el Padre Llevaneras.

Dicen así:

«Viva la Virgen María
Causa de nuestra alegría.
Lecároz 29 de Diciembre 1893.

El motivo de tomar la pluma no es otro que para felicitarle las pascuas de Navidad, y para darle las gracias por el inmenso favor que Vd. me ha echo en Santander no solo á mí sino á mi querida tía intercediendo con el padre Joaquín, y para decirle tambien que me hallo en Lecároz hace ya seis días con Pedro, Juan José, José María, Manolo, y Simon.

Juan José por ser el día de los santos inocentes ha salido vestido de Cardenal por el convento echando bendiciones á los niños. Esto es muy grande y muy bonito, parece que estamos en la gloria hay una huerta como la alameda primera un patio tambien muy grande ademas hay seis vacas, una porcion de gallinas, tambien hay gamos, y palomas. Aquí los niños son muy obedientes muy buenos muy listos y muy cariñosos. De Monteano salimos el Viernes á las siete de la mañana, comimos en Castro como V lo habra visto en la Atalaya; llegamos á Bilbao ya de noche. Al otro día salimos en el tren de Durango y llegamos á está á las once de la noche, al otro día ante todo fuimos con el padre Joaquín á los pies de la Virgen Santísima nos consagraremos á Ella para que nos toca el corazón para ser buenos; enseguida fuimos al refectorio haber los niños enseguida que entremos dieron palmadas al ver al padre Joaquín despues cantaron un verso muy bonito al padre y se pusieron muy contentos.

Yo pido á Dios por Vd y por el padre Joaquín por el gran favor que me han prestado y que nunca me olvidare de él. Nos an puesto el Santo hábito de serafico, Juan José está muy guapo como mucho y corre como un galgo á todos senos han mudao los colores. Manolo tambien está muy guapo, aquí nos divertimos mucho anteanoche hicieron una comedia titulada Dimas y tienen preparadas mas, ban á horganizar una velada.

Sin mas muchos recuerdos de B S S Q B S M—Andrés Gana esclavo de Jesus y María.»

«Viva la Virgen María
Causa de Nuestra alegría.
Lecároz á 29 de diciembre de 1893.

Salimos de Monteano á las seis de la mañana, comimos en Castro y en Bilbao cenamos, dormimos y almorzamos. Salimos de esta á las seis de la mañana, y comimos en el convento de fuenterrabia, y fuimos directos a lecaroz, aquí llegamos á las once de la noche, yo estoy muy contento, como y duermo muy bien en buena cama.

Aquí hay yamas de cien colegiales. Me han puesto el hábito de serafico. Estoy muy contento con el Padre Joaquín y con los demás, gracias á Dios estoy muy contento y

muy sano. Hemos pasado bien las navidades. Suelen hacer comedias, y a Juan Jose de seis años el día de los inocentes le vistieron de Cardenal e iba echando bendiciones á todos los colegiales siempre que estos pasaban por delante de él. Hacíanle corte un Padre Provincial, cuatro definidores y un Padre guardián, elegidos de entre los niños seraficos. Todo el día lo hemos Pasado muy alegres.

Sin mas por ahora se despide de usted su indigno serbido, que B. S. M.—Pedro Gonzalez Revuelta, esclavo de Jesus y María.»

Socorros y donativos

Cantidades recibidas en la Alcaldía para socorro de las víctimas de la catástrofe: Suma anterior. 155.357'51 pesetas.—Presidente del Círculo de Artesanos (Nuevitas). \$ 210'20, 1.051 pesetas; alcalde de Vigo, 2.330 pesetas 30 céntimos.—Total, 158.738'81.

POR TELEGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Un donativo

Castro Urdiales 31—8 n.

La Compañía inglesa de los embarcaderos de Dídido ha dado 500 pesetas para la suscripción abierta en esta villa á favor de las víctimas de la catástrofe de Santander.—Toranzo.

NOTICIAS

Por la Alcaldía se repartieron ayer los siguientes socorros entre pobres y enfermos: Rancho, 126 raciones; carne, 22 libras; pan, 44 id.; arroz, 11 id.; garbanzos, 10 id.

De vuelta de su viaje á las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, ha vuelto á encargarse del despacho de la Alcaldía el alcalde don Fernando Lavín Casallís.

El Ayuntamiento de Castañeda anuncia tener confeccionado y expuesto al público por espacio de ocho días, en aquella secretaría, el padrón de cédulas personales para el corriente año económico de 1893 á 1894.

Ampliando lo que dijimos en el número del día 31 de diciembre anterior, que en el juicio oral del día 29, celebrado por consecuencia de la causa seguida contra Francisco López Pardo, por haber sido sorprendido en Aree labrando un tronco de roble que habia cortado en el monte común de dicho punto, de dimensiones de unos 4 metros de largo por 0'80 centímetros de grueso, habia acusado el Ministerio fiscal de tentativa de hurto el hecho, y no es cierto.

El Ministerio fiscal, representado por el abogado fiscal que ha venido á sustituir al señor Echánove, don Pedro Sainz de Buranda, modificó las conclusiones provisionales de su antecesor y calificó el hecho de hurto frustrado, pidiendo se impusiera la pena de tres meses de arresto mayor, por concurrir la circunstancia cualificativa de haber sido condenado ya tres veces el procesado en causas de hurto; y la Sección segunda de la Audiencia, conformándose con la pena solicitada, ha impuesto los tres meses de arresto á Francisco López Pardo.

Hoy á las once de la mañana se verificará en el Ayuntamiento sesión pública, en la que tomarán posesión de sus cargos el nuevo Alcalde y los nuevos concejales.

En virtud de la convocatoria dispuesta de 200 inscriptos por la Capitanía general del departamento del Ferrol corresponden á la Comandancia de Marina de Santander 7 individuos, que comenzarán á ingresar á mediados del mes próximo.

Como hoy celebran su santo los Manueles, y muchos de nuestros abonados llevan este nombre, les enviamos la felicitación más sincera.

Se encuentra entre nosotros el abogado del Estado de la provincia de Burgos y secretario de la junta de socorros establecida en dicha capital para las víctimas de Santander, don Mariano de Linares. Sea bienvenido.

Se anuncia nuevamente, á causa de no haberse presentado ningún aspirante á ella, la plaza de médico titular del Ayuntamiento de Herrerías.

La Comisión provincial ha expedido certificación relativa á los precios medios á que se han vendido las especies de suministro en los pueblos cabeza de partido de la provincia en cuya certificación resultan los siguientes:

Ración de pan, á 0'27 pesetas; ración de cebada, á 1'11; ración de paja, á 0'44; un litro de aceite, á 1'06; un quintal métrico de carbón, á 9'71; un quintal de leña, á 3'15; un kilogramo de carne, á 1'22; un litro de vino, á 0'37.

El Ayuntamiento de Riotuerto anuncia la vacante de la plaza de Médico Cirujano para la asistencia de enfermos pobres en aquel término municipal, dotada con el sueldo de 999 pesetas al año.

Por el señor capitán de fragata de la armada nombrado en comisión para ejercer el cargo de fiscal en la sumaria que se instruye con motivo de la catástrofe, se hace saber que en el plazo de 20 días, á contar desde el de esta publicación, excepto los feriados, se admitirán las reclamaciones de las personas que habiendo tenido desgracias personales en sus familias ó a fines con motivo de aquella quisieran mostrarse parte en esta sumaria, cuyas reclamaciones deberán efectuarse ante esta fiscalía, constituida en las oficinas de esta Comandancia de Marina.

El Diario oficial del ministerio de la Guerra publica la siguiente real orden:

«Próxima la época en que cumplen los seis años de servicio activo los individuos pertenecientes al reemplazo de 1887, y los seis en depósito los comprendidos en el art. 6.º de la ley de 11 de julio de 1885, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, ha tenido á bien disponer causen baja en sus respectivas situaciones y alta en la de segunda reserva, con sujeción á lo prevenido en los arts. 6.º y 7.º de la referida ley.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de diciembre de 1893.—López Domínguez.—Señor...»

La varia y distinta interpretación que se viene dando á la ley y disposiciones vigentes en minería, ha inducido al ministro de Fomento á redactar un decreto, en el cual se dispone que las concesiones mineras otorgadas después de la publicación del decreto ley de bases de 29 de diciembre de 1868, ó que se hayan acogido á sus beneficios, son firmes y ejecutorias, no pudiendo ser anuladas ni revocadas sino en los casos en que contra las mismas se presente el correspondiente recurso establecido en el párrafo segundo del art. 88 de la ley de 4 de marzo de 1868, dentro del plazo que señala la ley de 13 de septiembre de 1888.

Se ha publicado una real orden recordando á los establecimientos públicos de enseñanza que la Gramática y Ortografía de la Academia española son texto obligatorio y único para estas materias de la enseñanza pública, pues circulan ediciones fraudulentas.

Con objeto de aclarar dudas que se han suscitado para aplicar el precepto contenido en el art. 51 de la ley del actual presupuesto, por el que se imponen nuevos derechos á los certificados de traslación de matrícula, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento lo siguiente:

Las certificaciones de traslados de matrícula de los alumnos, así oficiales como libres, de las universidades é institutos, están gravadas con las 25 y 15 pesetas respectivamente que se fijan en el art. 51 de la ley de presupuestos de 5 de agosto del corriente año. Los expresados derechos se abonarán mediante un timbre móvil que se adherirá á la solicitud pidiendo la traslación, y será independiente del que á la misma pueda corresponder.

Los certificados á que se refiere la regla anterior son únicamente los que se expiden de uno á otro establecimiento de la misma clase de enseñanza, á consecuencia del traslado de matrícula que se concede por el jefe respectivo hasta el día 30 de abril, ó por la dirección general de Instrucción pública después de dicha fecha, haciendo constar en ellas las asignaturas en que se halle inscripto el alumno y tengan pendientes de examen dentro del mismo curso.

Los expedientes personales y certificaciones de estudios aprobados que pasen de uno á otro establecimiento estarán libres del pago de los expresados derechos; pero continuarán devengando los mismos que se abonaban con anterioridad al aumento hoy establecido.

Los alumnos oficiales abonarán los derechos académicos en papel de pagos al Estado durante el mes de mayo, conforme lo dispone el real decreto de 10 de agosto de 1877, y los libres los abonarán en igual forma al hacer las inscripciones de matrícula.

S. M. la Reina Regente ha distribuido durante estas Pascuas una crecida cantidad, no sólo entre los establecimientos de Beneficencia y escuelas públicas, sino entre muchas personas de cuya aflictiva situación tenía noticias.

A parte de estas muestras de caridad, por las que recibe S. M. sinnúmero de bendiciones, ha obsequiado á las damas de su servidumbre particular con los siguientes espléndidos regalos:

Á la condesa de Sástago, una pulsera compuesta de un gran zafiro rodeado de brillantes; el ancho aro de oro va también rodeado de brillantes; á la pulsera acompaña un velador de maderas finas y una corbeille de porcelana de Sajonia con dulces.

Á la condesa de Cumbres Altas un alfiler de rubíes y brillantes, una vitrina de bronce y cristal y una cesta de dulces.

Á la condesa de Martorell una joya antigua, una lámpara de cristal y bronce y una cesta de dulces.

Todos estos presentes y otros muchos los ha comprado S. M. en tiendas de Madrid.

Sólo en la del señor Bach gastó cerca de tres mil duros en la adquisición de objetos para regalos y donativos.

Poco á poco los pteos más escabrosos de Suiza se cubren de ferrocarriles á cremallera ó funiculares. Después de las líneas de Mont-Salino ó de Schynig, inauguradas en la primavera de este año, el Stanserhorn, uno de los sitios más maravillosos de los Alpes centrales, acaba de ser conquistado á su vez.

El ferrocarril de tracción funicular y dividido en tres secciones distintas: la primera parte, que comienza en S ans, á 450 metros sobre el nivel del mar, sube hasta Kalti, donde los viajeros cambian de carruaje; la segunda sección se eleva desde Kalti has a la estación de Blumatt, á 1.221 metros sobre el nivel del mar; la tercera sección, que comprende un túnel y un viaducto importante, se eleva á la altitud de 1.850 metros, para terminar en el hotel Stanserhorn.

Desde allí un camino de los más agradables conduce al pico de la montaña, elevado 50 metros sobre el hotel. Se trata de completar esta línea con un tranvía que la enlace á una de las estaciones del lago de los Cuatro Cantones.

Escuela libre de Comercio y Centro científico mercantil, fundado en 1880. Director, don Belisario Santocildes Patuzuelos, Bachiller en Artes, Perito y Profesor mercantil titular, Catedrático auxiliar honorario que fue de la suprimida Escuela oficial de Co-

mercio de esta población, exoficial del Banco de España, etc., etc.

Lecciones, peritajes, consultas y liquidaciones mercantiles.

Para más pormenores, Cuesta del Hospital, número 3, teléfono, 327.

DESPEDIDA

I
Alegrias de mi cuna,
cielo y mar de la Montaña,
bendita región de España,
hermosa como ninguna:

Casa que la sombra toma
de un huerto lleno de flores,
recuerdos de mis amores
tan puros como su aroma:

Venerada sepultura
de aquella madre querida,
donde probé de mi vida
la primera de ventura:

Carfio santo, profundo,
de mi padre idolatrado;
aficciones que he guardado
para llevar á otro mundo:

Nombre de mi patria hermosa,
España siempre querida;
recibid mi despedida
entusiasta y cariñosa.

II
La suerte que nos ha unido,
hoy, patria, de tí me aleja;
mi corazón no te deja,
porque siempre te ha querido.

Las alegrías que pierdo
se quedan en tu regazo...
¿Quieres que en amante lazo
una al suyo tu recuerdo?

Como soy pobre cantora,
no te prometó canciones;
pero si las oraciones
de un corazón que te adora.

Por el camino del cielo
subirán todos los días
para buscarte alegrías,
esperanzas y consuelo.

Yo seguiré desde lejos
los pasos de tu existencia,
soñando ver en mi ausencia
de tu gloria los reflejos.

Y aunque nada me confíes,
por este amor que me inspiras,
sufriré si tú suspiras;
gozaré si tú sonríes.

Yo sólo puedo ofrecerte
este afecto en que me inflamo...
¡No sabes cómo te amo
y lo que siento al perderte!

Si unos amores me alejan,
otros me unen á tus brazos...
¡Benditos sean los lazos
que á tí enlazada me dejan!

De Dios á esperar me atrevo
que pronto reunirse pueda
la dicha que en tí se queda
con otra hermosa que llevo.

A bordo del vapor inglés «55 Orcana», 20 de noviembre de 1893.—Concha Espina de Serna.

CONVENIOS COMERCIALES

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 31—12 m.

La «Gaceta» publica hoy las reglas y la explicación de los convenios comerciales entre España y Suiza, Suecia y Holanda.

Madrid 31—4 t.

Telegrafian de París que el «Diario Oficial» publica los anunciados decretos aplicando la tarifa mínima á las mercancías españolas, levantando la prohibición de importar en Argelia las frutas y legumbres frescas procedentes de España, con excepción de las uvas.

Los periódicos franceses felicitan á los gobiernos de España y Francia por el acuerdo comercial, «que estrechará—dicen—las relaciones entre ambas naciones, sin perjudicar los intereses recíprocos.

Madrid 31—7'15 n.

La prensa acoge con diversidad de criterios el «modus vivendi» con Francia. La opinión general es que merece aplauso el Gobierno por lo que ha conseguido, felicitándose todos de que se haya podido evitar la guerra de tarifas, que habría de resultar tan desastrosa para todos los países.

Madrid 31—8 n.

La Reina Regente ha firmado el real decreto sobre el «modus vivendi» con Francia.

Este decreto se publicará mañana.

Madrid 31—9 n.

En el real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros que se publicará mañana, se concede el trato convencional resultante de los tratados con Suiza, Suecia y Noruega y Holanda, á Dinamarca, Alemania, Austria, Francia, Inglaterra é Italia, así como á las naciones que otorguen á España el trato de nación más favorecida.

Madrid 1.º—1'30 m.

El decreto relativo al régimen arancelario que publicará la Gaceta de hoy dice así:

Desde el 1.º de enero, y mientras las Cortes deliberan sobre el proyecto que les será inmediatamente presentado, se aplica-

rá á los productos del suelo é industriales de Alemania, Austria-Hungría, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña y sus colonias é Italia, los derechos más reducidos y las ventajas arancelarias que resulten de los convenios comerciales contratados con Suiza, Suecia, Noruega y Países Bajos, y en las mismas condiciones que se otorguen los beneficios é iguales derechos y ventajas se aplicarán á los productos de las naciones que tengan estipulado en sus tratados la cláusula de nación más favorecida y que no hayan sido denunciados.

FABRA.

TELEGRAMAS

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

De Melilla

Madrid 31—3 t.

Ayer comenzó en Melilla el embarque de las baterías de montaña, para ser conducidas á la Península.

Hoy se embarcará la brigada del general Ortega.

Continúan los preparativos para la salida de la embajada, que se retrasará algunos días por dificultades que han surgido.

Se calcula que la embajada regresará á Melilla á primeros del próximo febrero.

Se ha permitido á los moros entrar á vender en la plaza, reanudándose las relaciones mercantiles entre españoles y rifesños.

Recepción

Madrid 31—8'15 n.

Se ha verificado en la Academia de Ciencias morales y políticas la recepción de don Amós Salvador.

El acto resultó brillantísimo.

Bombas

Madrid 31—9'15 n.

Se han encontrado en una cueva próxima á Sabadell cuatro bombas Orsini que habían desaparecido del domicilio del anarquista Fructuoso, detenido en Barcelona.

La llegada oficial

Madrid 31—10'45 n.

En la mezquita de Tángor se ha leído una carta del sultán anunciando oficialmente su llegada á Marruecos.

La lectura fue saludada con las salvas de ordenanza. Después los moros, en señal de júbilo, corrieron la pólvora.

Órdenes—Las Cortes

Por la administración central se han circulado á las Aduanas las órdenes para la aplicación del nuevo régimen arancelario.

—Dícese que las Cortes reanudarán sus tareas parlamentarias en la primera quincena del próximo mes de febrero.

Los zorrillistas

Madrid 1.º—1'55 m.

En el hotel de Rusia han celebrado un banquete los republicanos progresistas con motivo de ser hoy el santo del señor Ruiz Zorrilla.

Pronunciáronse brindis entusiastas por el triunfo de sus ideales, figurando entre los oradores los señores Rodríguez, Ballesteros, Baselga, Marengo, Llano y Peris y otros.

Acordóse al final dirigir un telegrama de felicitación al señor Zorrilla.

En el Casino progresista también se celebró una velada con idéntico objeto y se acordó asimismo dirigir otro telegrama á dicho señor Zorrilla.

FABRA.

EXTRANJERO

¡Eche usted trigo!

Madrid 31—7 t.

La cosecha de trigo en la República Argentina excederá este año á la del anterior en dos millones de toneladas.

FABRA.

PASATIEMPOS

CHARADA

I.

Después que primera dos,
al cabo de unas dos tres,
sin rumbo y vuelto dos prima,
en el todo me encuentro.

Escrito todo entre todo
que es nota la dos varás;
medida segunda tercia
y dos prima un animal.

(Las soluciones mañana.)

Solución á la charada de ayer: Alcabala.

Al acróstico con fuga de consonantes:

C E R O
E M I R
R I S A
O R A C I O N
I S L A
O L E R
N A R A N J A
N U E Z
J E T A
A Z A B A C H E
A T U N
C H U P E
E N E M I G O
I R I S
G I L A
O S A R

Imp. y lit. de L. BLANCHARD.